

**AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL
ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 092 DE 2017**

En mi calidad de Alcalde Municipal, como Representante Legal del Municipio de Sibaté (Cundinamarca) y en uso de las facultades legales y Constitucionales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, artículo 355 de la Constitución Nacional, Decreto 092 de 2017, observando lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, **AUTORIZO** a **JORGE ENRIQUE USAQUÉN SUAREZ**, actuando en calidad de Secretario de Desarrollo Social de conformidad con el Decreto de Nombramiento No. 035 del 28 de febrero de 2025 y Acta de Posesión No. 019 de 2025 de fecha 01 de Marzo de 2025, para que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, adelante el proceso de contratación cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE BILINGÜISMO Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN IDIOMA PORTUGUES PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025”** bajo la modalidad de Convenio de Asociación según lo establece el Decreto 092 de 2017

Dada en Sibaté - Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

LUIS MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
Alcalde Municipal de Sibaté

| SERVIDOR PUBLICO | ELABORADO |
|---------------------|---------------------------|
| Nombres y Apellidos | Karen Tatiana Rincón Díaz |
| Cargo | Abogada contratista SDS |
| Fecha | SEPTIEMBRE |

